ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04968-2026-U

ZORITA DEL MAESTRAZGO

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ALCALDÍA EN FAVOR DE D. Abel Juan Castel Martí, para la CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DEL PLAN EMERGE/2026/33/12.

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación de personal en el marco del PLAN EMERGE/2026/33/12, promovido por la Excma. Diputación Provincial de Castellón, y considerando que de conformidad con lo previsto por el 43.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "... el Alcalde podrá efectuar delegaciones especiales en cualquier Concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados...".

Considerando que de conformidad con lo previsto por el 43.5, letra a), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "las delegaciones especiales podrán ser de tres tipos: a) Relativas a un proyecto o asunto determinado. En este caso la eficacia de la delegación, que podrá contener todas las facultades delegables del Alcalde, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, se limitará al tiempo de gestión o ejecución de los proyectos".

Por cuanto antecede, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO.- Otorgar al Concejal D. Abel Juan Castel Martí una delegación especial en orden a la contratación de personal en el marco del PLAN EMERGE/2026/33/12, promovido por la Excma. Diputación Provincial de Castellón, incluyendo en la misma la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía del Ayuntamiento de Zorita del maestrazgo en relación con la citada actuación, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, y por todo el tiempo que dure la ejecución del mismo.

SEGUNDO.- Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Dar traslado de la presente delegación a D. Abel Juan Castel Martí, interesando su aceptación.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento de Zorita del maestrazgo, en la siguiente Sesión ordinaria que éste celebre.

En Zorita del Maestrazgo, a 11 de noviembre de 2026.
El Alcalde,
(documento firmado electrónicamente)
Fdo. D. Pedro Pablo Milián Ferrer